



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/mim.

Nº 1616
SECC. 1a.

LAS CONDES, - 1 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorandum N° 55 de fecha 28 de Marzo de 2013; Informe de Imputación N° 1794 de fecha 01 de Abril de 2013; y lo dispuesto en el artículo 79, letra II) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- AUTORIZASE, al Concejal Sr. **David Jankelevich Waisbein, Rut:** [REDACTED], para que asista a la Comuna de Villa Alegre el día 04 de Abril de 2013, a hacer entrega de donación a dicha comuna.

2.- PAGUESE, los gastos correspondientes a viático por el día 04 de Abril de 2013.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 04 Otros Gastos en Personal
Asignación : 003 Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones
Asig. Interna : 002 Gastos por comisiones y representaciones del municipio.
Contracuenta : 5310421003
Valor : \$27.566.-
Programas : \$27.566 Gestión Interna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Oficina de Partes
Oficina de Concejales
Depto de Recursos Humanos
Interesados
MIM_Comisión

